



FORMATO
ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES

Código: F-DD-PGJ-
Fecha: 24/03/2021
Versión 006
Página 1 de 1

CONTRATO DE SUMINISTRO
No. MÍNIMA CUANTÍA No. CCTA-SMIC-2025-004

Hoy diecinueve (19) de junio de 2025, se reúnen en la Dirección de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia CLAUDIA FERNANDA HOYOS SÁNCHEZ, Profesional universitaria en Gestión Administrativa y Financiera (e), de la Corporación en calidad de Supervisora de INGCOPRINT SAS quien se identifica con el Nit. 900709462-9, entidad está representada legalmente por VALENTINA MARÍN GALVIS, quien a su vez se identifica con la cédula No. 1.092.852.153, como contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

OBJETO: SUMINISTRO DE TONER, RECARGAS DE TONER, Y TINTAS PARA IMPRESORAS, QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN EL TRANCURSO DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma del acta de inicio previo cumplimiento de requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos asignados al contrato, lo que primero ocurra.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.388.500), incluido IVA.

FORMA PAGO: El valor del contrato se pagará al contratista mediante pagos mensuales conforme a las solicitudes que haga la supervisora del contrato, de acuerdo al valor de cada referencia del tóner o tinta, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, después de la radicación de la factura, y la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Lo anterior, previa constancia suscrita por el supervisor del Contrato del cumplimiento parcial o total, según corresponda, de las obligaciones derivadas del objeto del Contrato y su aceptación a satisfacción, aunado a la constancia de los aportes efectuados al sistema de seguridad social. Los pagos están sujetos a la asignación de recursos del P.A.C (Plan Anual de Caja).

NOTA 2: Aquellos proveedores que se encuentren obligados a facturar electrónicamente, deberán presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme a lo dispuesto en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020.

SUPERVISOR: CLAUDIA FERNANDA HOYOS SÁNCHEZ, Profesional universitaria en Gestión Administrativa y Financiera (e) de la Corporación de Cultura y Turismo

FECHA INICIO: Diecinueve (19) de junio de 2025



**FORMATO
ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES**

Código: F-DD-PGJ-

Fecha: 24/03/2021

Versión 006

Página 2 de 1

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos asignados al contrato, lo que primero ocurra.

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES: Ninguna.

El (la) Supervisor(a) del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal, y la correspondiente aprobación de las garantías solicitadas.

En constancia se firma en Armenia (Q), a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025.

CLAUDIA FERNANDA HOYOS SÁNCHEZ
Supervisora.

VALENTINA MARÍN GALVIS
Representante legal del Contratista

Elaboró: Adrián Vicente López González – abogado contratista.